

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que de los mismos consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad de don Juan Liáñez Orgaz y doña María Gracia Trejo Blanco:

1. Urbana número 12, portal número 1, segundo C del edificio sito en el conjunto residencial «Magallanes», en la barriada de la Estación, en Badajoz.

Finca 42.950, libro 663, folio 34, inscripción tercera.

Valorada en 7.589.842 pesetas.

2. Plaza de garaje. Plaza de aparcamiento número 13, en la planta sótano del mismo edificio; que linda: Frente, vial de acceso; derecha, plaza número 12; izquierda, plaza número 14, y espalda, patio.

Valorada en 800.000 pesetas.

3. Trastero número 23, en la planta sótano del mismo edificio.

Valorado en 250.000 pesetas.

Propiedad de don Florencio Falcone Sevilla y doña Fernanda Ramos Rodríguez:

1. Urbana. Local número 4, sito en la planta semisótano en calle Valladolid, en la barriada de la Estación, con una superficie útil de 15 metros cuadrados.

Finca número 2.470, antes 46.662, folio 12, del libro 790 de Badajoz.

Valorada en 1.083.325 pesetas.

Dado en Badajoz a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Valentín Pérez Aparicio.—El Secretario.—43.899.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 688/1997-E, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra doña María del Carmen Bretones Ramos y don Antonio Pastor Fernández, contra la finca hipotecada que se describirá, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 6 de octubre de 1998, a las diez horas; en segunda subasta, si resultare desierta la primera, el 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, que es el número 0624 0000 18 0688 97 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte

del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cantidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios y a los posibles ocupantes de la finca los anteriores señalamientos, a los efectos legales oportunos.

Séptima.—En caso de no poderse celebrar la subasta en los días y horas que vienen señalados, por cualquier causa, se celebrará a la misma hora del día siguiente hábil, siempre que éste no sea un sábado, que, de ser así, se celebraría el primer lunes.

La finca que sale a subasta pública es:

Finca: Piso segundo, puerta segunda, ubicado en la cuarta planta alta de la casa número 51 de la calle Piqué. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, finca número 9.922, obrante al folio 70 del tomo 1.969, libro 186, sección segunda C.

Sale por el tipo de 14.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1998.—El Secretario.—43.969.

BILBAO

Edicto

Doña María Dolores García-Tomassoni Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Por auto de este Juzgado, dictado en el juicio quiebra voluntaria que se sigue con el número 373/1998, instado por el Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de «Distribuidora del Salmón del Norte, Sociedad Limitada» (en liquidación), quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Alfonso Gómez Bilbao y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario, don Francisco Javier Santamaría Rubio, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Bilbao a 30 de junio de 1998.—La Secretaria, María Dolores García-Tomassoni Vega.—43.903.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 575/97, de «Professional Press, Sociedad Anónima» (en liquidación), por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de octubre de 1998 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de crédito a los Síndicos de la quiebra de «Professional Press, Sociedad Anónima» (en liquidación), antes del día 9 de octubre de 1998, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao a 9 de julio de 1998.—43.863.

CÁDIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de suspensión de pagos número 470/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz, a instancias de la Procuradora señora Goenechea de la Rosa, en representación de «Armadores de Buques de Pesca, S. C. A.» (ARCOMAR); por el presente se hace público que con esta fecha se ha dictado auto acordando sobreseer el expediente en el estado que se encuentra, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva: Decido sobreseer este expediente en el estado en que se encuentra; comuníquese esta resolución por medio de oficio a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, Juzgados de lo Social de Cádiz, Juzgado de Barbate, Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla, y a aquellos otros en los que consten pendientes juicios contra el deudor, así como al Registro Mercantil de esta provincia, al Registro de la Propiedad de Cádiz, Cooperativas Andaluzas de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Cádiz y Autoridad Portuaria de Cádiz, mediante mandamientos por duplicado; publíquese esta resolución mediante edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de Cádiz» y «Boletín Oficial del Estado», fijándose, además, un ejemplar de dichos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado; anótese en el Libro Registro especial de suspensiones de pagos y quiebras; librese testimonio de la misma, contra la que no cabe interponer recurso, a la pieza de calificación dimanante de este expediente para acordar en ella lo que proceda, cesen los Interventores judicial nombrados en el plazo del penúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos, y poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente auto en el Libro de Sentencias, y archívese este expediente. Así lo acuerda, manda y firma don Luis Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz (siguen firmas).»

Y para que tenga lugar la publicación acordada, expido y firmo el presente en Cádiz a 22 de junio de 1998.—El Secretario.—43.901.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcárcel Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados

al número 297/1997, seguidos a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, contra doña Eva María Sáenz Díaz, don Jesús Gorjón Marcos y doña María Carmen Fresnedoso Donaire.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca que al final se indica, con las siguientes fechas y horas:

Primera subasta, día 5 de octubre de 1998, a su hora de las diez treinta.

Segunda subasta, día 9 de noviembre de 1998, a su hora de las diez treinta.

Tercera subasta, día 14 de diciembre de 1998, a su hora de las diez treinta.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0297/97, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Local destinado a vivienda número 35, ubicado en la planta baja, mano izquierda de la casa E, portal 13 de la calle Antonio Machado, considerando como frente a la calle de su situación. Ocupa una superficie útil de 56,26 metros cuadrados, y la construida de 69,07 metros cuadrados. Inscrita al tomo 408, libro 249, folio 134 vuelto, finca 22.317, inscripción segunda. Forma parte del edificio sito en Calahorra, en bloque denominado primero, situado en la calle Antonio Machado.

Valorado en 7.511.933 pesetas.

Dado en Calahorra a 16 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Isabel Valcárcel Codes.—43.959.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/1997, promovido por la Procuradora doña María del Mar Tulla Mariscal de Gante, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces

que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Sagarra Ventura y «Sagarra Banach, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 53.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 53.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Edificación situada en Cerdanyola del Vallés, en las confluencias de las calles San Camilo, pasaje María Luisa y Diagonal, construida sobre una porción de terreno de 396 metros 70 decímetros cuadrados. El total del edificio tiene una superficie de 877,28 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.190, libro 675, folio 188, finca número 1.321-N. Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción duodécima de la finca.

Dado en Cerdanyola a 2 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.892.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 644/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Bandera Pérez y doña Antonia Gloria Vera Palomeque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé unifamiliar que consta de planta baja, semi-sótano y alta; el resto de la parcela se destina a jardín, término de Torrelozanes (Madrid). Procedente del monte llamado «Los Peñascales», señalado con el número 5 del plano de parcelación de la colonia denominada «Monte Sur», hoy calle Cumbre, 6. Finca 3.437, tomo 1.695, libro 58, folio 32 vuelto, inscripción cuarta de hipoteca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Tipo de subasta: 61.900.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 13 de julio de 1998.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—43.902.